

26

INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA PARA POTENCIAR LA FUNCIÓN CULTURAL DE LA ESCUELA EN LA COMUNIDAD

PEDAGOGICAL INTERVENTION TO PROMOTE SCHOOL CULTURAL ROLE IN THE COMMUNITY

MSc. Rene Mesías Villacres Borja¹

E-mail: revillacres@gmail.com

MSc. Magdalena Rosario Huilcapi Masacon²

E-mail: huilcapi@utb.edu.ec

MSc. Julio Ernesto Mora Aristega²

E-mail: jmora@utb.edu.ec

¹Universidad Estatal de Bolívar. República del Ecuador.

²Universidad Estatal de Babahoyo. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Villacres Borja, R. M., Huilcapi Masacon, M. R., & Mora Aristega, J. E. (2017). Intervención pedagógica para potenciar la función cultural de la escuela en la comunidad. *Revista Conrado*, 13(58), 162-169. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>

RESUMEN

Si observamos los procesos que desarrolla, la escuela es, ante todo, una institución educativa, instructiva, formativa y sociocultural. A ella corresponde cumplir el encargo social de la formación de ciudadanos con un alto componente científico, cultural y humanista, entre otros aspectos. El presente trabajo tiene como objetivo reflexionar y caracterizar teóricamente acerca de cómo ha de proyectarse la intervención pedagógica para fortalecer la función cultural de la escuela en el contexto comunitario, acorde con las necesidades sociales y espirituales de los estudiantes y de la comunidad, junto al encargo social de formarlos integralmente. Con tal propósito se asume una estrategia metodológica basada en la experiencia profesional del autor en la enseñanza; la revisión bibliográfica; así como en el empleo de métodos teóricos y empíricos y técnicas de participación en grupos. El principal resultado consiste en una propuesta de postulados, principios, cualidades y acciones que deben estar presentes en el diseño de la intervención pedagógica.

Palabras clave:

Escuela, función cultural, acciones, institución cultural, comunidad.

ABSTRACT

If we observe the processes which develop, the school is, above all, an educational, instructive, formative and sociocultural institution. To it corresponds the fulfillment of the social responsibility of the formation of citizens a high scientific, cultural and humanist component, among other aspects. The present work has as objective to reflect on and to characterize theoretically on how to project the pedagogic intervention to strengthen the cultural function of the school in the community context, in correspondence with students and community social and spiritual necessities, added to the social responsibility of forming them integrally. To this end, a methodological strategy is based on the author's professional experience in teaching; Bibliographic review; As well as in the use of theoretical and empirical methods and techniques of participation in groups. With such a purpose a methodological strategy is assumed based on the author's professional experience in the teaching; the bibliographical revision; as well as in the theoretical and empiric and technical employment of methods of participation in groups. The main result consists on a proposal of postulates, principles, qualities and actions which should be present in the design of the pedagogic intervention.

Keywords:

School, cultural function, work, cultural institution, community.

INTRODUCCIÓN

El tema que nos ocupa no deja de ser conflictual. En todas las sociedades, la cultura es la matriz de la que se desprende la escuela; sin embargo, en algunas la cultura depende de la educación. Si consideramos que el objetivo básico de la educación es la cultura, resulta comprensible el papel que corresponde a la escuela en cuanto a la formación de los niños y jóvenes como seres plenos en base a la incidencia multilateral y armónica sobre su personalidad. En esa dirección ha de encaminar la escuela una estrategia, la cual ha de rebasar los límites epistemológicos, para proyectarse hacia los intereses y necesidades socioculturales no solo dentro, sino fuera del ámbito escolar propiamente dicho, lo que la ubica en el centro de la vida comunitaria en su conjunto.

Se trata entonces del proceso de socialización de amplio espectro, en el que intervienen factores endógenos que tienen que ver con el rol formativo de la institución liderado por el colectivo pedagógico, entendiéndose maestros y/o profesores, así como exógenos dadas las condiciones de la comunidad en que se encuentre.

La estrategia metodológica del artículo se basó en la revisión bibliográfica; así como en el empleo de métodos teóricos y empíricos, técnicas participativas, observación participante, entrevistas grupales y en profundidad; análisis e intercambios desarrollados en espacios de debate con los actores pedagógicos y comunitarios.

DESARROLLO

Visto desde la perspectiva sociocultural, a la escuela corresponde un papel protagónico dado sus objetivos formativos y culturales, inherentes a la labor socializadora que realiza y sus potencialidades tanto materiales como humanas, así como la significación social que ésta históricamente ha tenido para la comunidad (Vitier, 1996). En las circunstancias actuales, con la expansión de las novedosas tecnologías de la información y las comunicaciones, se amplía extraordinariamente el diapasón de esta institución que está llamada a convertirse en el centro cultural más importante de la comunidad, utilizando tales potencialidades adecuadamente.

Con ese objetivo se debe diseñar la intervención pedagógica, la cual supone la participación activa del colectivo de educadores en el proceso de planificación (Betancour, 1995), organización, ejecución y evaluación (Bustelo, 1990), del sistema de acciones que contenidas en su proyecto educativo. Este debe garantizar la función cultural de la escuela en el contexto comunitario, entendido como conjunto de prácticas sociales en función del desarrollo

sociocultural de la comunidad intra y extramuros; un conjunto de acciones de esa naturaleza puede permitir, bajo la influencia de la institución escolar, organizar a los actores sociales y estimular la participación de estos en el enriquecimiento de la vida cultural, en la búsqueda de alternativas y soluciones concretas a las diferentes problemáticas que en el marco social comunitario en general existen.

De este modo, la intervención pedagógica para potenciar la función cultural de la escuela en la comunidad constituye una necesidad estratégica que facilita el mejoramiento del modo y la calidad de vida, los modos de pensar, actuar al tiempo que fortalece las relaciones sociales e interpersonales. Ello conlleva elevar la comunicación y la cultura comunitaria, lo cual tiene, por tanto, funciones educativas, instructivas, formativas, preventivas y axiológicas.

La comunidad escolar es altamente compleja, entre otros factores, por la existencia de una diversidad cultural, dado los diferentes orígenes familiares, socioculturales de alumnos y profesores cuestión que precisa desarrollar la intervención pedagógica con visión de interculturalidad. En la escuela esto implica reconocer lo válido universal que hay en lo múltiple y encauzarlo consensuadamente hacia el fin de la educación; para lograr una influencia adecuada en la construcción de las identidades nacional, local y personal. El logro de este propósito exige la preparación de maestros y profesores sobre bases científicas.

En el tratamiento de la cultura en la escuela es necesario tener en cuenta que:

- La cultura constituye un sistema en el que sus diferentes zonas, esencias o elementos constitutivos y cualificadores mantienen en su sentido general, una relación de parte y todo, nexos entre los que existen infinitas mediaciones. De ahí que los esfuerzos transformadores de la cultura sólo son posibles desde una o varias de sus esencias constitutivas para lograr la transformación del todo.
- Dada la complejidad referida su estudio tiene en cuenta el principio hologramático, propio de la complejidad. De ahí la asunción del elemento axiológico como eje estructurador del tratamiento de la cultura en la actividad pedagógica.
- La relación cultura-actividad, reviste peculiaridades en la actividad pedagógica porque permite una comprensión del conocimiento cultural como base y resultado de la actividad, e incluso como actividad misma, pues realizada socialmente se ajusta a las necesidades, intereses y fines de la educación.

- El enfoque axiológico permite abordar la contradicción entre el conocimiento objetivo de la cultura y su interpretación valorativa, expresada en el fin de la educación y concretada en la conducta.
- Las creaciones culturales constituyen sólo indicadores ya que únicamente en la relación con el hombre pueden cumplir una función cultural; de ahí que dominar la cultura, es aprehenderla y convertirla en medio para la transformación cualitativa del hombre, lo que expresa el vínculo con el fin de la educación y la función social de la escuela.
- El criterio objetivo para medir el desarrollo cultural es el hombre como sujeto de la actividad, como sujeto histórico, condición que adquiere y desarrolla en sus relaciones sociales. El devenir de esas relaciones constituye el criterio determinante del desarrollo humano y cultural. En tanto las relaciones sociales son una manifestación esencial de los significados del individuo, esta apunta a la producción de hombres como seres sociales, por lo que la calidad de los sistemas educativos y de la escuela debe ser evaluada a partir de la preparación de los individuos para la vida en sociedad.

Por tanto, no se trata de convertir en artistas a todos los niños, adolescentes y jóvenes, sino de convertirlos en mejores hombres, en seres cultos. Ello representa interpretarlos desde un punto de vista normativo-teleológico, como elemento regulador, caracterizador y orientador del comportamiento humano como fin. De ahí la posibilidad de, en la actividad pedagógica, profundizar en el contenido de la cultura como expresión del deber ser y del fin de la educación.

La relación general-particular-singular tiene peculiaridades en la cultura; con frecuencia aparecen en la historia de esta, procesos y fenómenos aparentemente irrepetibles y sin conexión con otros, e incluso, supuestamente desvinculados del momento histórico concreto, que desde el punto de vista pedagógico, explican las elaboraciones peculiares de la misma en los diferentes contextos e individuos y la existencia de manifestaciones de la cultura en los estudiantes, adelantadas o atrasadas con respecto a una etapa específica del desarrollo, las cuales no pueden ser obviadas en la actividad pedagógica.

Relación escuela-comunidad como proceso. Función cultural de la escuela en la comunidad.

La escuela es aquella parte de la comunidad que debe poseer los profesionales en condiciones de desarrollar el trabajo cultural comunitario desde bases científicas, de ahí sus posibilidades de contribuir a la determinación de los indicadores locales de desarrollo comunitario

(Fabricio, 1996), es por eso que necesitamos nuevos perfiles en la formación de los docentes, a fin de que sean capaces de asumir los nuevos papeles que la escuela requiere en los contextos culturales de una sociedad globalizada y en constante transformación.

La formación de formadores se convierte ahora en una prioridad fundamental de ambos campos, tanto en la educación como en la cultura, porque los centros culturales tienen también que replantearse sus estrategias educativas y de vinculación comunitaria y para ello es necesario replantearse su papel y no pocas veces su diseño.

La relación escuela-comunidad desde el enfoque pedagógico, como proceso cultural, se enfoca como relación entre la cultura escolar y la cultura comunitaria; de ahí que la primera implica un sistema valorativo institucional, en el que a través del fin y los objetivos de la educación se expresan las necesidades, intereses y fines de la sociedad, del que deben apropiarse niños, adolescentes y jóvenes para el logro de una adecuada inserción en la vida social.

La cultura escolar se reconoce en principio como la cultura socialmente significativa para la inserción exitosa de los hombres en la vida social y la escuela en este sentido es la institución por excelencia para la distribución de cultura significativa, aunque su accionar debe tener en cuenta a las demás agencias educativas, sin desdeñar su papel con fines de reproducción y mantenimiento del orden social establecido.

La escuela cuya labor se orienta al enriquecimiento cultural de todos los estudiantes no puede asumir la cultura comunitaria como patológica, independientemente de que reconozca en la misma manifestaciones negativas y/o retrógradas según el sistema valorativo escolar representativo del deber ser social; a través de la cultura escolar la escuela debe al mismo tiempo hacer referencia a la cotidianidad extraescolar y preparar al estudiante para vivir y desarrollarse en ella, para lograr que éste se apropie de los contenidos culturales socialmente significativos para la vida y su transformación a nivel microy macrosocial (Núñez, 1989).

El espacio para el desarrollo de esta labor se define en el contenido del concepto comunidad de la escuela. Se asume este concepto para definir el espacio socio cultural de encuentro y confrontación de la cultura escolar y comunitaria, y de construcción de identidad (Áreas, 1995). Su contenido es relativo y de carácter operacional a los efectos del trabajo de la escuela en la comunidad.

La comunidad de la escuela se connota como el espacio socio cultural (Ander, 1982) que comparten la escuela y

la comunidad, en el que se desarrolla el trabajo cultural comunitario de la escuela para dar respuesta a las necesidades de la formación de las nuevas generaciones desde las potencialidades educativas de los vínculos entre la cultura escolar y la cultura comunitaria. **“La velocidad del cambio de la sociedad en que vivimos nos obliga a redefinir de qué forma habremos de educar a la nueva generación.”** (Bruner, 2004)

En la comunidad de la escuela es donde esta última cumple su función cultural de manera concreta. La función cultural de la escuela, en sentido amplio se identifica con su función social, sin embargo, para su concreción en la actividad pedagógica se define en sentido estrecho, como cultura escolar. La función cultural de la escuela en la comunidad tiene en la cultura escolar su principal instrumento.

Esta define el comportamiento de la institución escolar en sus relaciones con la comunidad en el proceso pedagógico, revela la esencia cultural de este proceso y connota a la escuela como institución cultural, dimana de las peculiaridades de la cultura escolar y la cultura comunitaria y sus relaciones (como esencia), y de las peculiaridades de la sociedad y de su sistema de educación (como suficiencia). Es expresión de las propiedades de la escuela como institución para la promoción y la gestión de la cultura (Colectivo de autores, 1995)

La función cultural de la escuela en la comunidad se evidencia en la acción de la escuela en tanto principal institución cultural de la comunidad, dirigida a promover el desarrollo cultural de los escolares como parte y fin de su formación, y el desarrollo cultural de los comunitarios, con el propósito de potenciar a la comunidad como agencia educativa a través del desarrollo cultural comunitario, que se expresa en la interrelación dialéctica en la actividad pedagógica de la cultura escolar y la cultura comunitaria, desde su carácter referencial y contextual respectivo.



Figura 1. Función cultural de la escuela en la comunidad.

Fuente: Creación de autores.

La proyección hacia la escuela se expresa en el perfeccionamiento y desarrollo de la cultura escolar como

espacio de confrontación y conformación de los referentes culturales que constituyan un núcleo estable que permita conjugar la unidad y la diversidad de la cultura y preparar a los estudiantes para la vida.

La proyección hacia la comunidad se expresa en la incidencia de la escuela y la cultura escolar en la comunidad, se concreta en la relación cultura escolar-cultura comunitaria y se encamina al logro del desarrollo cultural comunitario que permita potenciar a la comunidad como agencia educativa. En esta proyección la cultura escolar expresa su carácter referencial.

En las proyecciones escolar y comunitaria, la escuela se revela como el principal centro cultural de la comunidad; valga precisar que la escuela puede, en este sentido, cumplir su función cultural a través del desarrollo de experiencias que no tienen lugar en la cultura externa. Dicho de otra manera, la escuela puede cumplir un papel cultural y social significativo si asume un cierto grado de tensión y conflicto con la cultura. Su papel no es adecuarse a la cultura popular, ni tampoco, por supuesto, aislarse ni vaciarse de contenidos por la vía del empobrecimiento de los conocimientos que ella transmite.

La escuela cumple su función cultural en la comunidad a través del trabajo cultural comunitario. El trabajo cultural comunitario de la escuela es el proceso a través del cual se materializa en la actividad pedagógica la función cultural de la misma en la comunidad, se sustenta en el conocimiento, promoción y desarrollo, desde la cultura escolar, de aquellos elementos de la cultura comunitaria cuyo contenido es esencialmente formativo, y se encamina al logro del desarrollo cultural comunitario, a la preparación de la comunidad como agencia educativa y contribuye a la formación de niños, adolescentes y jóvenes. *La intervención pedagógica mediante proyectos educativos.*

Los presupuestos teóricos expuestos hasta aquí, se concretan en los proyectos educativos que con enfoque sociocultural guían la intervención pedagógica conducente a potenciarla la función cultural de la escuela en la comunidad (Cabrera, 1996). Estos proyectos se diseñan como traje a la medida, o sea, atemperado con las características y condiciones objetivas y subjetivas existentes en la institución docente y en la comunidad donde está enclavada la misma. No obstante, existen rasgos generales comunes a ellos:

- Promover la cultura desde el proceso docente educativo y el resto de las actividades que se desarrollan en la escuela, potenciando su irradiación hacia la comunidad.

- La concepción de la relación endógeno-exógeno, micro-macro, que permita a la escuela interactuar de forma creadora con el resto de las instituciones sociales.
- La ubicación de la formación de valores, la educación formal, el incremento de la cultura integral y el movimiento cultural que coadyuve a la utilización racional y útil del tiempo libre, en el centro de la actuación del colectivo pedagógico.
- El accionar basado en el principio de la cooperación para fomentar la cultura comunitaria.
- El desarrollo de vínculos inter institucionales (instituciones de la comunidad; culturales, educacionales, científicas, políticas, sociales).
- La participación de la escuela (maestros y estudiantes) en los principales eventos de la comunidad.
- La influencia pedagógica en los modos de actuación de los alumnos tomando en consideración las condiciones de vida espiritual y cultural de los mismos.
- Tratamiento desde la docencia a la historia de la localidad, los elementos identitarios de la cultura comunitaria (hábitos, costumbres y tradiciones), la cultura ambiental, el desarrollo de investigaciones comunitarias aplicando la investigación-acción-participación (IAP), la participación comunitaria (aplicación del enfoque participativo en las actividades en ambos escenarios), el trabajo grupal (aplicación de acciones de educación, ética, estética, artística (Palenque, 1994), en espacios y contextos grupales) (Matamoros, 1995), la comunicación, la cultura física, cortesía y educación cívica.
- Emplear el concepto de cultura amplia y concreta, considerar la comunidad como un complejo de relaciones, como fenómeno vivo, dinámico y tratar de lograr la interrelación entre los saberes (de la escuela y de la comunidad) y aplicar los principios del análisis histórico concreto y de la dimensión cultural del desarrollo.
- Incluir el enfoque antropológico, en tanto la escuela, al igual que la comunidad, tienen en su centro al hombre y su desarrollo, su modo, estilos y niveles de vida. (Pérez, 1996)
- La cultura entendida como proceso participativo, dialógico, supone que la escuela respire de ella no sólo lo estético contenido en el arte, sino también de lo socialmente expresado en comportamiento general, hábitos y valores.
- Desarrollo de una intervención pedagógica que abra los muros hacia la vida y convierta la vida en material de reflexión, teniendo como eje fundamental la cultura.

- Colocar al profesor al frente del proyecto, considerándolo como el primer promotor cultural (Colombres, 1990).
- Lograr la socialización mediante la educación y la cultura accionando como sistema. Desde la cultura se influye en los procesos de socialización y desde la educación influimos en los procesos de culturización. Ambas tienen finalidad formativa. La educación tiene como finalidad social y cultural la conservación y perpetuación de la cultura y ésta, tiene como finalidad educativa, la conservación, perpetuación y creación del patrimonio cultural.
- Conversión de la escuela en espacio sistemático de intercambio o diálogo cultural promoviendo dentro y fuera de ella.
- Vincular a los alumnos y la comunidad en la búsqueda de soluciones a los problemas de su entorno, así como su intervención activa, crítica y responsable en la toma de decisiones para el desarrollo comunitario.

El proyecto se sustenta en los siguientes principios:

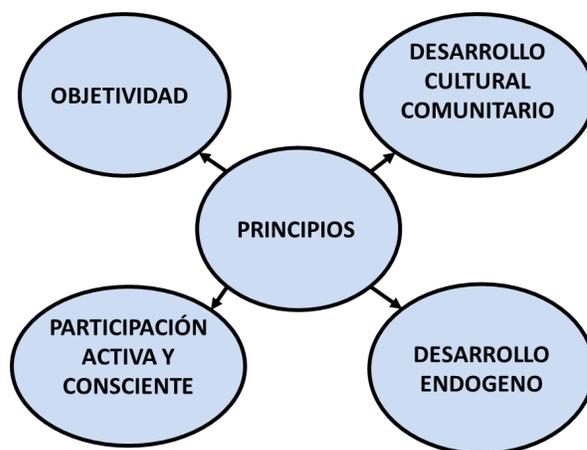


Figura 2. Principios en que se sustenta el proyecto.

Fuente: Creación de autores.

- Principio de la objetividad, a partir del cual se logra la vinculación de la escuela con la vida.
- Principio del desarrollo cultural comunitario.
- Principio del desarrollo endógeno que permite el protagonismo cultural de la escuela (Ander, 1987).
- Principio de la participación activa y consciente que propicia la educación participativa en el entorno comunitario.

Aspectos metodológicos y características del proyecto

de intervención pedagógica.

Siguiendo la propuesta metodológica de la animación sociocultural hemos considerado necesario asumir los siguientes momentos en la elaboración del proyecto:

1. La introducción, que consiste en la fundamentación o naturaleza del proyecto e incluye el análisis de la situación sociocultural (Cisneros, 1991) actual, o sea, las carencias, insatisfacciones o necesidades culturales. Es el momento del diagnóstico, que abarca además la memoria histórica, la relación comunidad-instituciones y la relación de la comunidad-entorno, especificando qué tiene y qué no tiene la comunidad y, sobre todo, qué valores y riquezas desea tener. Por tanto, se trata de establecer el cambio que se desea, la situación sociocultural futura. Para ello se aplican diversas técnicas de participación comunitaria, como la utopía, el pasado mañana y otras
2. La organización, teniendo en cuenta lo aportado por el diagnóstico, en cuanto a lo que se dispone, esencialmente en recursos humanos y materiales.
3. La planificación sociocultural, en la que no pueden faltar los objetivos y acciones que permitan el paso de la realidad actual a la realidad deseada, teniendo en cuenta posibilidades, alternativas, riesgos y dificultades. En este momento se precisan los resultados a obtener, el papel de los recursos humanos y materiales, el rol y la participación de los involucrados, el papel de los implicados, el tiempo de ejecución y la evaluación continua del proyecto.
4. La ejecución, que incluye objetivos, acciones, actividades, dejando definido quiénes son los responsables del proyecto y quién lo aplica.
5. La evaluación del proyecto, concebida como proceso continuo, definiéndose qué se quiere evaluar, los objetivos, así como las técnicas e instrumentos y los resultados esperados. Dentro de este momento puede incluirse la generalización o socialización de los resultados del proyecto, los cuales se discuten en la comunidad.

Requerimientos del proyecto de intervención pedagógica:

1. No reducir la escuela únicamente a un plan de estudios dado, sino que esta debe tener resonancia en el ámbito social comunitario. Este es el espacio de trabajo de la escuela. Se trata de un plan curricular y extracurricular a partir de la perspectiva de las materias, de un trabajo de mesa entre educadores de años o asignaturas, facilitado básicamente por el directivo del centro como el técnico principal, de mayor experiencia y conocimientos dentro del colectivo pedagógico. Es decir, el proyecto de intervención pedagógica parte de un currículo enmarcado en un medio específico, lo que supone plantear lo

extracurricular. O lo que es lo mismo, los modos en que complementará y enriquecerá lo curricular, que además de no tener supeditación alguna con un plan de estudio dado, constituye un amplio campo de opciones formativas que la escuela ha de emprender, dentro y fuera de su marco físico e institucional.

La dimensión curricular y extracurricular del proyecto implica:

- El estudio diagnóstico previo de las características culturales del entorno que rodea a la escuela y de las peculiaridades de los educandos y su familia.
- La preparación del colectivo pedagógico que hará tales estudios, diseñará y acometerá el proyecto con la participación protagónica de los estudiantes, pues ellos no deben considerarse sólo objetos del trabajo pedagógico cultural.
- Identificación de los valores patrimoniales propios de la comunidad (espirituales, recursos naturales, industrias, instalaciones, organizaciones sociales, etc).
- Reconocimiento de personalidades y figuras de la comunidad.
- Estudio e inclusión de las características y proyecciones de las instituciones culturales.
- La proyección a corto, mediano y largo plazo de la orientación psicopedagógica-cultural del grupo de estudiantes y de la comunidad.
- Elaboración del proyecto en relación con las carencias culturales de los educandos y de la comunidad.
- La planificación de las diferentes formas del proceso docente educativo en estrecha relación con los recursos e instituciones culturales de la comunidad y con los contenidos curriculares.

Estos requerimientos denotan que es cada vez más necesaria la vinculación de la escuela con las instituciones culturales y artísticas, con la comunidad y con la vida social, con la producción cultural cotidiana, de tal suerte que la educación tenga un contexto de aprendizaje para navegar en los contextos inmediatos. De nada sirve brindar conocimientos ajenos a una realidad que no se comprende y que no se relaciona con los procesos de aprendizaje.

2. La integración de la escuela a las restantes instituciones culturales de la comunidad.

Se integran en el proyecto la escuela, las instituciones, la familia y las organizaciones estudiantiles y comunitarias.

La práctica cultural que ha de propiciar la escuela en su proyecto ha de ser la del diálogo, para concebir

democráticamente la cultura y construir la personalidad de los educandos.

Es a través del diálogo, como la educación alcanza su verdadero carácter humanista y se transforma en “práctica de la libertad”; dicho de otro modo, siempre será creación cultural que intenta el rescate de lo comunitario como forma de expresar el compromiso con lo real... el enseñar y el aprender es una expresión comunitaria que está movida por las utopías de la vida y del vivir. Por eso existe la necesidad de diálogo, como relación de conocimiento que reconoce al “otro” como persona, el diálogo se posesiona como *método* privilegiado. Así, el diálogo, que ocupa lugar central en la concepción educativa, está fundado básicamente en valores, cualidades y atributos que deben ser internalizados; no son algo con lo que se nace o se asume, sino más bien predicados que se van generando en una práctica emancipadora (Pérez, 2005, p.7). Esta no es más que la práctica o intervención pedagógica.

Una escuela conformada dialógicamente ha de preverse como un espacio de intercambio cultural, siempre en proceso de crecimiento e interacción entre educadores y educandos. No donde uno sea el sabio y el otro sea el ignorante. Téngase presente que nadie lo sabe todo y nadie lo ignora todo. Todos saben algo, todos ignoran algo.

El diálogo debe permitir la discusión abierta, la intervención formadora que también se puede expresar en la toma de decisiones (Pérez, 2005, p.8).

También la comunicación y la tolerancia constituyen cualidades esenciales que deben caracterizar la intervención pedagógica-cultural desde la escuela. La comunicación es forma de entendimiento (Rivero, 1996), de tolerancia. Sin la tolerancia no es posible llevar a cabo una experiencia democrática genuina. Sin ella la práctica pedagógica dialógica se desdibuja. Pero ser tolerante no significa, de algún modo, ponerse en connivencia con lo intolerante. La tolerancia es la cualidad que enseña a convivir con lo que es distinto, a aprender con lo diferente, a respetar lo diferente. El acto de tolerar supone establecer límites de principios que deben ser respetados. La tolerancia necesita respeto, armonía, disciplina, ética.

Otra cualidad de la intervención pedagógica, y que tiene fuertes implicaciones en el pensamiento de una educación cultural comunitaria, es la toma de decisión, la cual es absolutamente necesaria en el trabajo formador.

En el caso de la comunidad, es fundamental para un proyecto educativo cultural, tomar las decisiones como un ejercicio colectivo que interprete los supremos principios de la democracia.

Lugar especial ocupa en la intervención pedagógica la formación y/o consolidación de valores. Los valores más que enseñados tienen que ser practicados. Entonces, un programa educativo de valores debe centrarse en la práctica de la relación de convivencia en todos los ámbitos de la escuela, estableciendo una continuidad práctica entre la vida cotidiana y esa escuela.

Lo anteriormente expuesto conduce a que la intervención pedagógica logre:

- Evitar la improvisación.
- Promover el trabajo colegiado.
- Adecuar los contenidos a la realidad.
- Considerar la diversidad e intereses de los alumnos.
- Propiciar el aprendizaje significativo.
- Dinamizar la función cultural de la escuela y en consecuencia una sociedad más íntegra a partir de una educación intercultural.

CONCLUSIONES

El desarrollo del trabajo cultural comunitario de la escuela es posible a través de las actividades docentes y extradocentes. Para su desarrollo se utilizan métodos pedagógicos y se aprovecha la preparación del personal docente para capacitar a las organizaciones e instituciones de la comunidad y a los comunitarios.

La intervención pedagógica no es viable sino, mediante un proyecto que plantea nuevos paradigmas para la educación del futuro y que promueva una formación activa en la que la escuela y sus docentes funcionen como institución formadora de un hombre pleno, portador no solo de saberes, sino además, de cultura en su acepción más amplia. Esto significa que el alumno es el centro de la pedagogía y de la cultura escolar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ander, E. (1982). Metodología y práctica de la Animación Sociocultural. Madrid: Narcea S.A.
- Ander, E. (1987). Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad. México: Ateneo.
- Áreas, H. (1995). La Comunidad y su estudio. La Habana: Pueblo y Educación.
- Betancour, B. (1995). Desarrollo Cultural. Taller de Planeación Cultural. La Habana.

- Bustelo, M. (1990). La Evaluación de Programas de Intervención Comunitaria. Ponencia expuesta en el II Simposio de Evaluación de Programas y Servicios Sociales. Madrid.
- Bruner, J. (2004). Desarrollo Cognitivo y Educación. Madrid: Morata.
- Cabrera, R. (1996). La Escuela como Proyecto. Revista Educación, 88.
- Colombres, A. (1990). Manual del promotor cultural. Buenos Aires: Humanidades.
- Colectivo de Autores. (1995). Instrumentos de Éxito: Promoción Sociocultural. La Habana: Pueblo y Educación.
- Fabricio, C. (1996). La Cultura Precede al Desarrollo. Revista El Correo de la UNESCO.
- Matamoros, E. (1995). Propuesta Metodológica para el desarrollo de Grupos de Cultura en una comunidad. La Habana: Pueblo y Educación.
- Núñez, C. (1989). Educar para Transformar. San José de Costa Rica: Alforjas.
- Palenque, A. (1994). La sensibilidad estética y algunas peculiaridades del Arte. Revista Educación, 82.
- Pérez, L. (2005). La educación comunitaria: Una concepción desde la Pedagogía de la Esperanza de Paulo Freire. Revista Venezolana de Ciencias Sociales, 9(2). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30990205>
- Pérez de Cuellar, J. (1996). Cultura y Desarrollo: Objetivo vivir mejor. Revista El Correo de la UNESCO.
- Rivero, R. (1996). Comunicación-Representación Social: Un binomio por excelencia. Revista Educación, 87.
- Vitier, M. (1996). Fines de la Educación. Revista Educación, 87.